

Santiago, 07 de junio de 2018

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL  
CHL/IC/063/2018**

**“Consultor/a para elaborar las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, en las comunas de Penco, Laja y Santa Juana (Región del BIO BIO)”.**

**Pregunta N°1**

Estimados junto con saludar muy cordialmente y en relación con la posibilidad de poder modificar el Formato P11 para incluir más campos de experiencia laboral, es posible tener la posibilidad de modificarlo por medio del código que solicita el documento. De todas formas, en el formato libre CV va incluida toda la información con los antecedentes de experiencia profesional.

**R: El Currículum Vitae en formato libre será considerado de igual manera en la etapa de evaluación, por lo que la información que no pueda ser considerada en el formulario P11, debe incluirla en el CV.**

**Pregunta N°2**

Respecto de los montos contemplados por conceptos de honorarios del profesional, existe un rango de máximo de los montos establecidos por parte de UNDP o se debe guiar por la tabla establecida por UNDP en su portal electrónico.

**R: El/la consultor/a debe hacer una oferta económica de sus servicios en la que considere todos los costos asociados al cumplimiento de los objetivos de la consultoría.**

**Pregunta N°3**

Solo se considera un viaje a Santiago como parte del Cronograma de Actividades Planificadas, lo anterior para poder incluirlos dentro de la propuesta económica.

**R: Efectivamente, solo se considera un viaje.**

